Guayaquil, Febrero 24 del año 2.005

Señores
Junta General de Accionistas de
VEL MUR S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía VEL MUR S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente Otto Alejandro Veliz Valencia, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Econ. Miercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

10 MAR 2005